

El funcionario federal expuso que la dependencia que representa espera “que se haga la decisión de la Suprema Corte el próximo martes los magistrados dictaminarán sobre el impacto ambiental, concurso de obra, afectación a yaquis y usuarios y sobre la legalidad de títulos o derechos de agua”.

Lagarda Lagarda estableció que el Acueducto Independencia es un claro ejemplo de lo que no se debe hacer en México, “va a crear un precedente muy negativo para todo el país porque el proyecto del acueducto tiene sus bondades, pero se hizo mal”.

Aseguró que en todo caso que la Suprema Corte de Justicia de la Nación resuelva contra la obra hidráulica por excelencia, no se encuentra en riesgo el abasto pues las lluvias de los últimos meses reforzaron y cargaron los mantos freáticos en Hermosillo.

Acueducto, la llegada

El pasado 13 de marzo del 2013, el director de Operaciones de Agua de Hermosillo, Rafael García Flores, informó que se suspendería el servicio en 67 colonias Hermosillo a fin de realizar trabajos de interconexión para unir el ramal que transportará el agua del Acueducto Independencia a la red del sector Centro y Norte de la ciudad.

Mediante un comunicado, Aguah informó que este

tipo de obras son de vital importancia para que Hermosillo tenga asegurado el abasto de agua potable durante los 365 días del año.

El funcionario dio a conocer que los trabajos iniciarán el viernes, estimándose que habrán de concluir a las 12 de la noche del sábado 16 del mes en curso, confiando en que si no se presentan contingencias el servicio se reanudará de manera normal la mañana del domingo.

Por ello exhortó a los usuarios de las colonias de estos sectores de la ciudad a organizar desde ahorita el almacenamiento de agua que puedan requerir durante el tiempo que duran estos trabajos.

Las colonias a las que se suspenderá el servicio son: Cinco de Mayo, Alcalá Residencial, Campestre Residencial, Cañada de los Negros, Casa Blanca, Cataviña Residencial, Centenario, Centro, Cerrada Norwalk y Cerro de la Campana.

A su vez, Condominio Hacienda Real, Country Club 1 y 2; Cruz Gálvez, El Encanto Residencial, El Malecón, El Mariachi, El Torreón, Fuentes del Centenario, Fuentes del Mezquital, Isssteson Centenario, La Huerta, La Matanza, La Mosca, La Alameda, Las Granjas, Las Palmas.

También Las Pilas, Las Quintas, Villas del Pitic, Los Altos Residencial, Los Arcos, Mediterráneo Residencial, Metro Centro, Olivares, Palmar del Sol, Pimentel, Plaza de las Franquicias, Portal del

Lago, Prados del Centenario, Privada Casa Blanca y Puesta del Sol.

De la misma forma, Quintas Galicia, Raquet Club 1 y 2; Residencial de Anza, Rincón de la Herradura, San Antonio, San Benito, San Juan, Universidad de Sonora, Los Valles. Bonito, del Lago, Escondido, Grande, Hermoso, Verde, Villa Florencia, Villa Bonita, Villa Satélite, Villa Sol, Hacienda de la Flor, Los Naranjos, Revolución 1 y 2; Universitaria y Los Sauces.

Acueducto, los bemoles

El pasado 10 de octubre del 20132, Dossier Político publicó que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) negó otorgar a los opositores la Acción de Suspensión de la controversia 94/2012 después de analizar por más de tres semanas el estatus que guarda la construcción del Acueducto Independencia, por lo que la obra hidráulica va para adelante hasta su conclusión por ser un hecho consumado.

De acuerdo a Carlos Espinoza Guerrero, responsable del área Jurídica, la SCJN dijo “agua para todos los sonorenses”, además que todos los actos son consumados y no se ha causado daño territorial a los demandantes como el municipio de San Ignacio Río Muerto como de Cajeme, ya que pertenece a la circunscripción de Hermosillo.

Como lo anticipara Dossier Político, este viernes la SCJN definió el curso legal de la construcción de

la obra después de 3 semanas del análisis de la Controversia Constitucional 24/2012 presentada el pasado 11 de septiembre por las autoridades municipales de San Ignacio Río Muerto contra la obra hidráulica.

En conferencia de prensa, el Gobierno del Estado confirmó el fallo de los magistrados a favor de la obra sexenal del gobernador Guillermo Padrés Elías que busca, además de proveer de agua a Hermosillo, la solución integral al problema de desabasto a varios municipios de Sonora.

Desde Albuquerque, Nuevo México, vía satelital, el gobernador Guillermo Padrés festejó el resultado de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, “deja en claro la correcta distribución del agua, dice sí al Sonora SI, sí al agua para todos los sonorenses”.

En el mensaje a los sonorenses dijo que no vamos a dejar de luchar por las mayorías para el desarrollo de los sonorenses, a quienes no han estado de acuerdo, que es momento de la reconciliación, ponernos de acuerdo y trabajar de la mano y felicitó a todos los sonorenses, que seguimos en pie de lucha con las 22 obras del Sonora SI que ya es un hecho consumado.

Además, la SCJN analizó las impugnaciones presentadas por los opositores desde hace casi 2 años entre las que se encuentra la afirmación de no existir excedentes de agua y que no es posible asignar aguas a la Comisión Estatal del Agua

(CEA) para el servicio de agua potable de Hermosillo toda vez que la administración del agua en dicha ciudad corresponde al Municipio y no a la CEA.

En un documento enviado a Dossier Político, los inconformes señalan que los actos reclamados son cualquier procedimiento administrativo tendiente a resolver la autorización del proyecto de construcción u operación del Acueducto Independencia para trasvasar aguas del Río Yaqui a la Cuenca Hidrológica del Río Sonora, así como la autorización emitida por Semarnat en materia de impacto ambiental para la construcción de la obra Acueducto Independencia.

De la misma forma, los títulos de asignación: 02SON150083/09HBDA10 mediante el cual se asignan 40'182,450.60 millones de metros cúbicos; el título de asignación 02SON150085/09HBDA10, mediante el cual se asignan 11'720,000.00 millones de metros cúbicos, y; el título 02SON150734/09HBDA11, mediante el cual se asignaron 8'582,594.00 millones de metros cúbicos de aguas superficiales del Río Yaqui a la Comisión Estatal del Agua del Gobierno del Estado de Sonora.

La SCJN revisa también la elaboración, aprobación y ejecución del Programa Sonora SI (Proyecto Sonora Sistema Integral), así como cualquier procedimiento administrativo tendiente a resolver la autorización del proyecto de construcción u

operación del Acueducto Independencia para trasvasar aguas del Río Yaqui a la cuenca hidrológica del Río Sonora.

Impacto ambiental

La licitación pública No. 55201001-001-10, (parte integrante del Programa Sonora SI) relativa al proyecto integral para el diseño y construcción del “Acueducto Independencia”, que incluye obra de toma y acueducto de la presa “Plutarco Elías Calles”, en todas sus etapas y los actos que de ella se deriven.

Sobre este asunto, las autoridades yaquis de San Ignacio Río Muerto aducen que tienen derecho a un medio ambiente sano (Art. 4 Constitucional y 23 de la Convención Americana de Derechos Humanos). Decretos de Veda. Humedal de Bahía de Lobos por la diversidad de flora y fauna (Sitio Ramsar protegido por tratados internacionales).

Consideran el derecho de audiencia previsto en el Artículo 14, en relación con los diversos 4, 27 y 115 fracción V, inciso g), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en perjuicio del Ayuntamiento del Municipio de San Ignacio Río ya que, durante el desarrollo de los procedimientos de evaluación del impacto ambiental no se le emplazo a los mismos, ni se le otorgó intervención alguna, lo que le afecta de modo especial en virtud de la posición que guarda frente a los actos impugnados.

Además, que durante el desarrollo de los procedimientos de asignación de aguas nacionales a favor de la Comisión Estatal del Agua del Estado de Sonora no se le emplazó a los mismos, ni se le otorgó intervención alguna, lo que le afecta de modo especial en virtud de la posición que guarda frente a los actos impugnados.

Aseveran que los actos reclamados violan los requisitos de debida fundamentación y motivación previstos en el artículo 16 en relación con los artículos 1, 4, 27, 115 fracción V, inciso g) y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Sobre el impacto ambiental, refieren el Artículo 35 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente que claramente señala que cuando se someta a evaluación de impacto ambiental un proyecto ante la DGIRA y éste contravenga lo establecido en la LGEEPA, sus reglamentos, las normas oficiales mexicanas y demás disposiciones aplicables, la resolución que se emita debe ser en sentido negativo.

Consideran que no es posible asignar aguas a la Comisión Estatal del Agua (CEA) para el servicio de agua potable de Hermosillo toda vez que la administración del agua en dicha ciudad corresponde al Municipio y no a la CEA.

Además, que no existe disponibilidad efectiva del recurso agua (excedentes) en la cuenca del Río

Yaqui para trasvasar a la Cuenca del Río Sonora, tal como lo exige la Ley de Aguas Nacionales. Se tomó en cuenta un balance hidrológico del 2004 cuando debe actualizarse cada 3 años.

Explican que se le debió de notificar el programa Sonora SI al Municipio, previo a su aprobación, a efecto de que estuviéramos en condiciones de expresar nuestra opinión al respecto y de presentar pruebas en apoyo de sus afirmaciones.

El Gobierno debió consensar previamente con la Tribu Yaqui, en términos de lo dispuesto por el Artículo 49 de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas de Sonora, que obliga a que las acciones del sector público, social o privado que impacten los recursos naturales sobre los cuales los pueblos y comunidades indígenas tienen el derecho preferente para acceder de manera autónoma a su uso y disfrute, deberán ser previamente consensuadas con ellos, por lo que al no haberse realizado, los actos hoy impugnados son inválidos.

En este sentido, exponen, resulta aplicable también el Convenio 169 de OIT Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes, cuyo artículo 6 establece una serie de garantías procedimentales al derecho de los pueblos indígenas a ser consultados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles

directamente.

SCJN, la atracción

A un mes de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación confirmara la atracción del caso del Acueducto Independencia, la cual sustenta el amparo #461/2011, inició el proceso de discusión y análisis, por lo que solicitó informes a la Semarnat y Conagua a fin de determinar si detendrá la obra hidráulica.

El pasado 18 de septiembre del 2012, Dossier Político recibió el documento que expone “por haber emitido la autorización de la Manifestación de Impacto Ambiental para la obra del Acueducto Independencia, sin cumplir con la obligación constitucional de haberles otorgado a la Tribu Yaqui, el Derecho de Audiencia, exigiéndole se repusiera el procedimiento”

El ex senador por Sonora, Javier Castelo, anunció en ese entonces que “los seis Juicios de Amparo en proceso en el Juzgado Octavo de Distrito, al dictar sentencia la Titular del Juzgado Octavo e interpuesto por cualquiera de las partes el Recurso de Revisión, será atraído por la SCJN y se acumulará su estudio al Amparo 461/2011.

El 31 de julio del 2012, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhortó una vez más al gobernador Guillermo Padrés Elías a acatar las resoluciones del Poder Judicial de la Federación y obedecer la orden de suspensión de la obra del

Acueducto Independencia y someterse al Estado de Derecho.

El ex senador Javier Castelo Parada informó a Dossier Político sobre los avances en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y la reunión que sostuvieron los integrantes del Movimiento “No a El Novillo” Adalberto Rosas, Alberto Vizcarra, Jesús María Martínez y Tomás Rojo Mario Luna.

Castelo Parada describió que se abordaron temas relacionados a los avances de la Controversia Constitucional presentada por el Ayuntamiento de San Ignacio Río Muerto (SIRM).

“El Magistrado Arturo Pueblita nos dijo que en la página de la SCJN se informó que el Ministro Jorge Pardo Rebolledo fue designado Ministro Ponente para presentar ante la Primera Sala el Dictamen sobre la Controversia Constitucional; el Ministro Pardo solicitó información a los Juzgados de Distrito sobre Amparos presentados ante ellos y Suspensiones otorgadas y requirió que en un término de tres días hábiles a partir de ser notificados, dependencias del gobierno federal y del Estado presenten la información requerida”, dijo.

Expuso que el Ayuntamiento de SIRM solicitó la Acción Suspensiva -ésta es el equivalente a la Suspensión Provisional en los Juicios de Amparo- la información requerida por el Ministro será la base para que él decida si otorga la Acción

Suspensiva.

“De otorgarse, la obra del Acueducto se suspende y con la SCJN no puede haber desacato, de inmediato de no obedecer, separa del cargo al Gobernador; consideramos que en no más de dos semanas conoceremos la decisión del Ministro Jorge Pardo.

Además, expresó que sostuvieron reunión en la Procuraduría General de la República donde “nos entrevistamos con el Subprocurador Mtro. Irving Barrios y abordamos los temas de insistir en consignar ante el Poder Judicial a los funcionarios que incurrieron en desacato, desde el 2010”.

Al mismo tiempo, amplió que “le recordamos que la Procuradora Mtra. Marisela Morales, en febrero de este año, dijo a un grupo de los defensores del agua del Novillo, que había revisado el expediente y encontró plenamente sustentado el desacato y que le extrañaba no se hubiere consignado”.

Sonora SÍ, UUH

La Federación de Uniones de Usuarios informó el 20 de octubre que esperarían a más de 10 mil personas en una mega marcha a favor del Sonora SÍ; sin embargo, apenas superó las 3 mil personas.

“Convocamos a todo el pueblo hermosillense para que se sume, la Unión de Usuarios animaba ser

punte con los representantes para que marche, esta vez la convocatoria es a nivel estatal”, expresó Ignacio Peinado Luna al tiempo de señalar que convocan a ciudadanos de Guaymas, Empalme, Huatabampo, Etchojoa, Agua Prieta, Caborca, Moctezuma y Nácori Chico.

En octubre, miles de hermosillenses marcharon con baldes, ollas y garrafones del Mercado Municipal a la plaza Emiliana de Zubeldía en apoyo al Acueducto Independencia, una exigencia de “Agua para Todos” convocada por la Unión de Usuarios de Hermosillo.

“Queremos agua de El Novillo, para Hermosillo” coreaban al unísono mientras caminaban por la calle Pino Suárez personas provenientes de varias colonias, de todos los estratos sociales, afiliación partidista, religión, color de piel, oficio, edad y nivel educativo, todos con una sola misión:

Agua para Todos.

El presidente de la Federación de Uniones de Usuarios de Sonora, Ignacio Peinado Luna, indicó que “hoy estamos bajo una sola premisa, agua para todos, solamente hacen falta obras para llevarla a las comunidades donde se requiere y eso representa el acueducto El Novillo hoy llamado Independencia, es la presa de El Novillo una bendición para todos los sonorenses, significa vida, sobrevivencia para los hermosillenses”.

Peinado Luna precisó que “para quienes nos encontramos en una desigualdad social el ser pobre no significa que tengamos que acostumbrarnos a que nos pase de todo que siempre seamos los últimos en necesidades básicas primarias como lo es el agua”.

Al término de la marcha-mitin, el líder social convocó a todos los organismos empresariales, académicos, asociaciones civiles, padres de familia, estudiantes y toda agrupación hermosillense a formar un frente común a favor del “Agua para Todos”, por lo que citó a una reunión en las oficinas de la Unión de Usuarios de Hermosillo.

Dijo que “la marcha es una lucha para que todas las familias en Hermosillo tengan agua, sobre todo para que las familias hermosillenses tengan agua de forma oportuna y permanente en nuestras casas”; la intención, pedirle al Gobierno del Estado que entregue las obras que sean necesarias para abastecer de agua a la Ciudad.

El 24 de agosto, Peinado Luna llevó un documento al gobernador de Sonora, Guillermo Padrés Elías, donde expresa el apoyo y respaldo en representación de los ciudadanos hermosillenses en la lucha por resolver el problema del agua en la capital sonorense.

Dijo que la Unión de Usuarios luchó por el acueducto “en congruencia, obviamente en defensa de ese proyecto, hemos venido a

manifestarle al ciudadano Gobernador obviamente, con el respaldo de los usuarios hermosillenses, particularmente, a las personas que sufrimos día a día el tandeo”.

Las quejas que recibe la Unión de Usuarios en cuanto al agua es que los ciudadanos no se cuentan con tinaco, no hay agua las suficientes horas, existe baja presión, días sin agua, es por ello que creen urgente que cuanto antes se concluya el acueducto independencia para empezar a recibir el vital líquido.

“Seguimos en la lucha para el proyecto del Acueducto Independencia se cristalice a la brevedad, es una urgencia social la que tenemos en este sentido y es bueno manifestar el apoyo, creo que todos debemos unirnos y luchar por nuestro derecho constitucional de contar con agua en nuestros hogares”, indicó.

En cuanto al problema con los retrasos de la obra, Peinado denunció que la pugna de intereses económicos al Sur del Estado únicamente luchan “por intereses mezquinos”, no hay una mínima interés en darle agua a los hermosillenses.

En ese sentido cree necesario y afirma que “entonces los hermosillenses debemos de luchar por un derecho que tenemos, no defender al Gobierno del Estado, ellos que se defiendan solos, defender un derecho que tenemos todos los ciudadanos, como el garantizar el tener agua” y

reiteró que la culpa no es de los usuarios cajemenses, sino que de los grupos del poder a quienes calificó como “caciques”.

En tanto, en Ciudad Obregón, el movimiento ciudadano No a El Novillo convocó a una marcha para reiterar su desacuerdo por el Acueducto Independencia y exigir castigo a los responsables de la obra por asuntos de desacatos y arbitrariedades cometidas contra la Tribu Yaqui, entre otros.

Padrés, agua para todos

El primero de octubre del 2012, el gobernador Guillermo Padrés Elías aseguró que “una de sus obras trascendentales lo es sin duda el Acueducto Independencia, que en estos momentos tiene un 90% de avance; como lo he dicho reiteradamente este proyecto es legal y justo para todos y sigue su marcha.

“Solucionar el gran reto del agua en nuestra entidad, era una tarea obligada, y había que enfrentarla, si es que queríamos un Sonora más competitivo que volviera a estar en los primeros lugares a nivel nacional. Sonora SI, Sistema Integral, es un plan hidráulico que viene a ser la más grande obra de ingeniería en la historia de nuestro Estado, y su sustento radica en la búsqueda de un mejor uso y distribución del agua y representa un parteaguas del destino de Sonora”, sostiene.

Amplió que por su prioridad estratégica, “continuaré defendiendo esta obra, apegado al derecho fundamental que tienen los sonorenses, y en específico los habitantes de Hermosillo, de tener agua con que mitigar su sed”.

Expresó que “en este gran esfuerzo, te invito a ser partícipe y solidario con esta ineludible causa, concientizando y difundiendo en tu entorno los amplios beneficios de las diversas obras del Sonora SI, en beneficio de nuestro estado”.

Por último, invitó a la sociedad a visitar las instalaciones del Fondo de Operaciones de Obras Sonora SI (Foosi), que se encuentra contiguo al Complejo Cultural Musas en la ciudad de Hermosillo, Sonora e ingresar a la página , para que conozcas más a detalle sobre este particular.

“Seguro de contar con tu colaboración, te envío un cordial saludo y el testimonio de mi mayor consideración”, concluye el mandatario sonorenses.

Por su parte, el diputado Abel Murrieta declaró a Dossier Político que aun cuando “brinquen y pataleen”, el asunto del Acueducto Independencia tendrá una definición jurídica, advirtió al referirse a los hermosillenses que participaron en la manifestación por fuera del Congreso del Estado.

Desafortunadamente, el Acueducto Independencia seguirá siendo un “botín político” para promotores y opositores quienes se

resguardan bajo el amparo del fuero constitucional, en los partidos políticos y en las instituciones, hasta llegar a las acusaciones sin límites, sin escrúpulos y a niveles que ofenden a Sonora.

Mientras ambas partes humillan a la sociedad con sus acusaciones y amenazas, algunos caciques del Valle del Yaqui, La Costa y la Sierra inundan sus grandes extensiones de tierra y sus bolsillos con una obra hidráulica que a fin de cuentas, las familias pobres pagarán.

Gobernador preocupado

El 11 de octubre del 2012, Álvaro Bracamonte Sierra, investigador del Colegio de Sonora, luego de acudir a la charla que sostuvo el gobernador Guillermo Padrés con investigadores sonorenses, da a conocer en entrevista para Dossier Político su percepción sobre el tema del agua y su impresión sobre la actitud del mandatario al respecto.

“Quienes asistimos y en lo particular, recibimos una invitación para tener una charla, un diálogo con el gobernador Guillermo Padrés en torno a varios temas pero fundamentalmente centrados en el agua, el acueducto en general, las obras de infraestructura que constituyen el Sonora Sí sin ninguna restricción, libres, totalmente desprovisto de tabúes, sin vetar temáticas y sin detener o prohibir argumentos de quienes opinan de manera diferente”.

Bracamonte Sierra dijo a Dossier Político que “asistimos los que ya sabemos que fueron y lo que sentí es un gobernador reiterando las bondades que tienes sus proyectos, en particular el Acueducto Independencia y señalando lo que a su juicio ha sido un ejercicio de convencimiento a quienes se han opuesto afirmando que su proyecto tiene viabilidad”.

Amplió que el Gobernador Padrés ha intentado por todos los medios convencer a los que rechazan, que no es como ellos están pensando y que sin embargo, lo anterior no ha tenido ningún eco, que ha usado muchos intermediarios para hacerlo.

¡La impresión es esa, noto un gobernador seguramente preocupado, porque hay un desgaste político con relación a este proyecto, un desgaste que siento ya va para dos años y medio y no se termina y que sin embargo, todo indica de que él está convencido sobre los beneficios que traerá para la comunidad, y que fundamentalmente él está preocupado más que darle satisfacción a estos grupos”.

El investigador señaló que “está su juicio en la idea de plantearnos a los investigadores proyectos que le den competitividad a la economía sonorenses, y que proyectos como el de este tipo, como el de la infraestructura de abasto de agua para la ciudad de Hermosillo, según él será un elemento suficiente como para mejorar

las condiciones de competitividad de la economía sonorense”.

¿Y será sólo la infraestructura la solución al problema del agua?, se le cuestionó:

“Una cosa que se alegó, que se planteó y se puso sobre la mesa, es que no basta tener infraestructura para la competitividad, es importante también la unidad de los factores productivos que determina la producción y uno de ellos son los empresarios y me parece que, independientemente que la infraestructura es condición necesaria para la competitividad, no es suficiente”, indicó.

El Dr, Bracamonte Sierra apuntó que el propósito del propio gobernador, de plantearse una competitividad exclusivamente a través de las obras de infraestructura, fue uno de los señalamientos que se planteó allí, que creo deberán tomarse en cuenta si el propósito es la mejora competitividad, pues uno de los elementos cruciales y medulares de la mejora competitiva son los empresarios”.

¿Y dentro de los programas y obras sociales son tomados en cuenta los investigadores sobre todo en las obras del Sonora SÍ?

“Algunos investigadores plantearon la circunstancia sobre la base en que la toma de decisiones se ha hecho con mucha frecuencia con poca información o con información de escasa

calidad y que era indispensable en el futuro, no solamente tomar decisiones de esta naturaleza, sino tomar toda la información disponible.

Para ello, uno de los académicos asistentes le requirieron al gobernador el apoyo para la fundación específica de un Centro de Investigación dedicado a los estudios de la tierra, los estudios territoriales que generen información muy buena para la toma de decisiones como lo es esta obra.

Digamos que sin hacerlo explícito, creo que algunos investigadores refirieron esa especie de 'divorcio' entre la toma de decisiones por parte de los funcionarios públicos y la información y el conocimiento que regularmente está concentrado entre los académicos y los investigadores; y que este caso, según lo que plantearon algunos allí, es que no fueron tomados en cuenta".

Respecto a otras alternativas de abastecimiento de agua para Hermosillo, ¿cuál fue la respuesta del gobernador Guillermo Padrés?

"Hubo quienes le cuestionaron al gobernador la decisión de construir el acueducto y un poco haciendo eco de los que participan del movimiento del No al Novillo, en el sentido en que si se ponderaron o se evaluaron alternativas distintas.

Y uno estaría pensado que esas alternativas distintas tal y como lo plantean los ciudadanos

que se oponen al acueducto, tiene que ver en torno del porqué primeramente no se experimentaron otras alternativas como por ejemplo, hacer más eficiente la administración del organismo operador, Agua de Hermosillo, respecto a su distribución del agua y mejorar las condiciones la red, porque hay quienes sostienen que la ineficiencia hace que un porcentaje muy importante de la oferta de agua en Hermosillo se desperdicia principalmente en fugas.

El gobernador, sin tocar directamente el tema, reconoció el problema y respecto que se debe avanzar en su eficiencia; él respondió que se ha avanzado significativamente, él comentó que la eficiencia del organismo operador es ya de alrededor del 70 al 75 por ciento, sobre un umbral del 85 por ciento que es lo que tienen como índice los mejores organismos administradores de agua a nivel nacional.

Entonces, si eso es correcto, pues evidentemente sobre esa alternativa de buscar una mejora en la eficiencia de la distribución del agua, pues ya no hay mucho qué hacer, entonces él automáticamente lo dicho de que el 75 por ciento es ya eficiente, pues entonces ya no hay manera de buscar a través de una mejora en la administración del organismo operador Agua de Hermosillo, una mejora que permita pues evitar o que pudo haber evitado la construcción del Acueducto Independencia.

Respecto a esa decisión del Ejecutivo, Nicolás

Pineda quien es un experto en el estudio de la forma que operan estos organismos, no tuvo ningún reparo en poner el tema sobre la mesa, y al dicho del gobernador de que la eficiencia es de un 75 por ciento, pues ya no comentó nada, y claro está que se tomó como una verdad y bueno al respecto no hay nada qué hacer.

Yo tenía la duda de que las alternativas fueran de otro tipo, por ejemplo, me hubiera gustado que se le comentara al gobernador de las otras alternativas como la dotación que tiene la Costa de Hermosillo, y que se utiliza para el riego de 10 mil ó 12 mil, hectáreas de trigo, que todos sabemos es un cultivo poco rentable y que gasta mucha agua.

Entonces esto no se discutió, que me parece un elemento importante para ponerlo en contexto, digamos en las dificultades o las distintas visiones que hay al respecto y que bueno, esto es parte de la enorme controversia que se tiene.

Pero que cualquier obra pública genera controversia, entonces, y si en este caso generó controversia y no iba ver manera de poner de acuerdo a los diferentes actores, pues es evidente que como cualquier obra pública esto implica una decisión política y entonces políticamente el gobernador decidió que por allí, con las bondades, los riesgos y la incertidumbre que conlleva.

Y él, en todo caso, está pagando los costos

políticos porque justamente, si somos estrictos, casi perdió prácticamente todas las posiciones que tenía alrededor de Ciudad Obregón, y en general en el Sur de Sonora”, concluyó el académico.

La semana pasada, medios de comunicación del Sur de Sonora como Foroson dieron a conocer la supuesta declaración del diputado Faustino Félix Escalante de que la Comisión Nacional del Agua (Conagua) le había dado “palo” al Acueducto Independencia.

De acuerdo a Foroson el diputado federal aseguró que “lo que el señor Gobernador dijo el viernes pasado es una falacia, es una mentira, ya no hay autorización de Conagua para extraer agua de la Plutarco Elías Calles, los derechos que tenían quedaron sin efecto”; sin embargo, Dossier Político no obtuvo la confirmación del legislador cajemense.

El medio sonoreense afirmó que la Comisión Nacional del Agua (Conagua) determinó dejar sin efecto los derechos de agua que poseía el Gobierno del Estado en Guásabas y Granados, por lo tanto el Acueducto Independencia no podrá tocar el agua de la presa del Novillo, anunció Faustino Félix Chávez.

El diputado Federal y presidente (secretario) de la Comisión de Recursos Hidráulicos aseguró que Conagua hizo del conocimiento de los diputados lo anterior, debido a dos resoluciones judiciales.

“Los derechos de agua quedaron sin efecto, son dos resoluciones judiciales que dejan sin efecto estos derechos... la propia Conagua nos ha informado de esta determinación”, publicó el portal de noticias.

“Ante la insistencia de los medios de comunicación, ya que apenas el pasado viernes el gobernador Guillermo Padrés Elías declaró que era un hecho el trasvase, recalcó que Conagua no otorgará agua al acueducto Independencia”, cita el medio.

Según el comunicado “Félix Chávez fue enfático en el tema para no dejar lugar a dudas “no tienen derechos de agua y por lo tanto no pueden tocar el agua y CONAGUA ya avaló eso, dijo claramente a la Comisión de Recursos Hidráulicos que ya no hay ninguna autorización para extraer agua de la presa Plutarco Elías Calles”.

Dijo que Conagua está trabajando en una solución al problema de agua de Hermosillo “una solución de fondo que termine con esta disputa en el estado, en unas semanas más Conagua hará el anuncio oficial”, estableció el informativo del Sur de Sonora; sin embargo, al cierre de la Edición de Dossier Político el diputado federal no aclaró ni conformó la versión.

El 6 de marzo, la Comisión Estatal del Agua (CEA) informó que el abasto del líquido para esta capital estaba asegurado para el verano próximo durante

las 24 horas del día, a través del Acueducto Independencia.

El titular del organismo, Enrique Martínez Preciado, indicó que 'es muy remoto que tuviéramos problemas para prestar el servicio, a finales de marzo llega agua del acueducto a las casas de Hermosillo.

Subrayó que se terminarán los tandeos en el abasto que se realiza en Hermosillo desde hace algunos años y sus habitantes dispondrán del vital líquido todo el día, durante al menos los siguientes 30 años.

Descartó que la Comisión Nacional del Agua (Conagua) impida al Gobierno de Sonora extraer agua de la presa "El Novillo" para conducirla a través del acueducto 'Independencia' hasta la capital de Sonora.

Aseguró además que el gobierno estatal cuenta con títulos sobre los derechos de agua vigentes que adquirió a los productores agropecuarios de los municipios serranos de Huásabas y Granados, para extraer el vital líquido de la cuenca del río Yaqui.

El mismo miércoles 6 de marzo, condicionar al Estado la entrega de los 530 millones de pesos establecidos en el Proyecto de Presupuesto 2013 aprobado por los diputados del PAN, solicitó el Movimiento Ciudadano de Defensa del Agua del Novillo al secretario de Hacienda, informó a

Dossier Político el ex senador de la República, Javier Castelo Parada.

Por escrito, el integrante del Movimiento Ciudadano de Defensa del Agua del Novillo, solicitó al secretario de Hacienda y Crédito Público, Luis Videgaray Caso, que condicione al Gobierno del Estado de Sonora la entrega de los 530 millones de pesos autorizados en tanto se resuelven a fondo los amparos y controversias interpuestos contra la construcción de la obra hidráulica.

“Nos queda claro que los recursos para estas obras complementarias, no formaban parte del Proyecto de Presupuesto 2013 enviado al Congreso de la Unión por el presidente Enrique Peña Nieto, por conocer él que contra la obra existen amparos otorgados, suspensiones, controversias constitucionales y amparos de revisión pendientes por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)”, expone Castelo Parada a Videgaray.

El ex senador sonorense precisa al Secretario de Hacienda que “quienes impulsaron la aprobación de los 530 millones de pesos en la Cámara de Diputados, pretendieron sorprender al presidente Peña Nieto para que al otorgar los recursos, violara el Estado de Derecho”. Castelo Parada describió al funcionario federal que existen 7 amparos presentados: “Cinco amparos fueron interpuestos por productores particulares y ejidatarios, uno por el ejido y otro

por la Tribu Yaqui; tres en contra de la construcción de la obra, 3 en contra de la asignación de los derechos de agua o trasvase y uno en contra de la manifestación de impacto ambiental”, enumeró a Videgaray en una misiva.

Amplió que en cuatro ya se dictó la sentencia sobre el fondo, otorgando la protección de la justicia federal a los productores, otros tres cuentan con suspensión definitiva o provisional y 3 amparos más los atrajo la SCJN y dos controversias interpuestas por Ayuntamientos.

Al final, la SCJN resolverá este martes que el Acueducto Independencia es un Hecho Consumado y en todo caso, detendrá la obra y la cederá al Gobierno de la República vía Comisión Nacional del Agua para que lo opere y lo administre.

Pronto, el final de esta telenovela donde se vislumbran negociaciones de presas, deuda pública, presupuestos y partidas federales; juicios políticos, campañas y la Gubernatura para el 2015.

Al tiempo.